



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA **54.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, 23-27 de septiembre de 2002

RESOLUCIÓN

CSP26.R19

AMPLIACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE SALUD: INICIATIVA CONJUNTA DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

LA 26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Visto el documento CSP26/12 sobre la ampliación de la protección social en materia de salud: iniciativa conjunta de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo;

Teniendo en cuenta que la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo han puesto en marcha una iniciativa conjunta destinada a la reducción de la exclusión en salud a través de la ampliación de la protección social en materia de salud;

Habiendo tomado nota de la firma del Memorando de entendimiento respectivo entre ambas organizaciones;

Habiendo tomado nota de las distintas actividades que se han desarrollado sobre la ampliación de la protección social en materia de salud en la Región amparadas en dichos arreglos;

Considerando que los niveles de exclusión en salud siguen siendo altos en el continente a pesar de los esfuerzos y recursos invertidos en el tema, que se agravan con el crecimiento de la economía informal y de los niveles de pobreza y que es necesario enfrentar este problema con criterios innovadores, y

Teniendo en cuenta la importancia de redoblar esfuerzos nacionales y continentales para garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud en el marco de la meta de Salud para Todos sin que la capacidad de pago sea un factor restrictivo,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) determinen, vigilen y evalúen las posibles causas de la exclusión social en materia de salud;
 - b) contemplen adoptar políticas y prácticas destinadas a reducir la desigualdad de ingresos, que es una de las causas subyacentes de disparidades en materia de salud en la Región;
 - c) establezcan estrategias nacionales para ampliar la protección social en materia de salud;
 - d) incluyan la ampliación de la protección social en materia de salud como un elemento guía en sus procesos de reforma sectoriales;
 - e) fomenten procesos de diálogo social que permitan definir los objetivos y estrategias nacionales en este campo;
 - f) apliquen estrategias nacionales para ampliar la protección social en materia de salud, con la participación, en su caso, del sector público y el privado, así como de organizaciones no gubernamentales;
 - g) presten especial atención a la protección social de la salud de las poblaciones migratorias.
2. Solicitar a los Directores de la OSP y la OIT que:
 - a) difundan ampliamente en los países de la Región la documentación conceptual y metodológica que caracteriza la exclusión en materia de salud y su combate a través de la ampliación de la protección social en materia de salud;
 - b) promuevan junto con los Estados Miembros el diálogo social en torno a este tema, el análisis y debate sobre las formas de enfrentarlo en los países y los mecanismos de cooperación regional para apoyar estos procesos;

- c) apoyen a los países a diseñar y establecer estrategias para determinar, vigilar y evaluar la exclusión social, y para diseñar modelos para la ampliación de la protección social en materia de salud, con base en las necesidades y prioridades de cada país;
- d) sigan alentando la ampliación de la protección social en materia de salud como línea de trabajo en sus actividades de cooperación en la Región.

(Novena reunión, 27 de septiembre de 2002)